



# S U M A R I O

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### INTERVENCIÓN

- Aprobación inicial cambio de beneficiario y finalidad de la subvención nominativa a favor de la Corporación Romana de Villahermosa para el 110 aniversario: Concentración Centurias Romanas.....6169*
- Aprobación inicial del desarrollo crédito aplicación presupuestaria 69900.33400.489 para incluir subvención nominativa a la Asociación Histórico Cultural Caballeros de la Orden de Santiago de la Mancha.....6170*
- Aprobación inicial desarrollo crédito aplicación presupuestaria 69900.33400.489 para la inclusión de subvención nominativa a la Asociación Castellano Manchega de Ginecología y Obstetricia para su XI Congreso.....6171*
- Aprobación inicial desarrollo crédito aplicación presupuestaria 29900.94200.762 para la inclusión de subvenciones nominativas de infraestructuras.....6172*

### AYUNTAMIENTOS

#### CALZADA DE CALATRAVA

- Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 3/001/2024, consistente en transferencia de créditos entre distintas áreas de gasto.....6173*

#### FERNÁN CABALLERO

- Información pública para la concesión administrativa de instalación de un bar portátil con motivo de las fiestas patronales de San Agustín para los años 2024, 2025 y 2026.....6174*

#### HERENCIA

- Nombramiento de personal laboral fijo a jornada completa en la categoría de Operario de Servicios Múltiples, estabilización de empleo temporal.....6175*

#### LA SOLANA

- Lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso para la selección de dos plazas de Personal de Limpieza como personal laboral fijo, estabilización de empleo temporal.....6176*

**LOS POZUELOS DE CALATRAVA**

Aprobación definitiva de modificación de créditos n.º 1/2024 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario.....6179  
Aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio municipal de ayuda a domicilio.....6180

**PORZUNA**

Notificación requerimiento relativo a vehículo abandonado en vía pública.....6181

**PUERTO LÁPICE**

Delegación de funciones de Alcaldía para celebración de matrimonio civil el día 23 de agosto de 2024.....6182

**TOMELLOSO**

Notificación por comparecencia de providencia de apremio. Concepto: Establecimientos públicos 1/2024. ....6183

**MANCOMUNIDADES**

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPO CALATRAVA**

**ALMAGRO**

Lista provisional de admitidos y excluidos y Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura de varias plazas de Conductor Maquinista, estabilización de empleo temporal.....6184

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**

**DELEGACIONES PROVINCIALES**

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO  
CIUDAD REAL**

Corrección en anuncio publicado en el B.O.P. número 129, relativo al texto del Convenio Colectivo de la empresa Miguel Bellido, S.A. de la provincia de Ciudad Real para el año 2024.....6186



**TARIFAS**

	EUROS
Por cada carácter o pulsación	0,062 + IVA
Importe mínimo publicación	34,12 + IVA

**PAGO ADELANTADO**

**SE PUBLICA DE LUNES A VIERNES**

## administración local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### INTERVENCIÓN

El Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2024 acordó el siguiente cambio de finalidad de la Base Cuadragésima Primera de las que regulan el Presupuesto vigente, aplicación presupuestaria 69900.33400.489, denominada “Subvenciones Nominativas para Asociaciones Culturales”:

Donde dice:

<i>Beneficiario</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Importe</i>
Asociación Romanos Villahermosa	Celebración 130 Aniversario	10.000,00 €
	Total	10.000,00 €

Dirá:

<i>Beneficiario</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Importe</i>
Corporación Romana de Villahermosa	110 Aniversario: Concentración de Centurias Romanas	10.000,00 €
	Total	10.000,00 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

Ciudad Real, 8 de julio de 2024.- El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 2540

## administración local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### INTERVENCIÓN

El Pleno de esta Diputación, en sesión Ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2024 aprobó la modificación de la Base Cuadragésima primera de las que regulan el Presupuesto vigente, con la inclusión de la siguiente subvención nominativa en la aplicación presupuestaria 69900.33400.489, denominada “Subvenciones Nominativas Actividades Culturales”.

<i>Beneficiario</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Importe</i>
Asociación Histórico Cultural Caballeros de la Orden de Santiago de la Mancha	Celebración del V Centenario de la Orden	4.000,00 €
Total		4.000,00 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

Ciudad Real, 8 de julio de 2024.- El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

**Anuncio número 2541**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

## administración local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### INTERVENCIÓN

El Pleno de esta Diputación, en sesión Ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2024 aprobó la modificación de la Base Cuadragésima primera de las que regulan el Presupuesto vigente, con la inclusión de la siguiente subvención nominativa en la aplicación presupuestaria 69900.33400.489, denominada “Subvenciones Nominativas Actividades Culturales”:

<i>Beneficiario</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Importe</i>
Asociación Castellano Manchega de Ginecología y Obstetricia	XI Congreso de Ginecología y Obstetricia en Alcázar de San Juan	1.500,00 €
Total		1.500,00 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

Ciudad Real, 8 de julio de 2024.- El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 2542

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

## administración local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### INTERVENCIÓN

El Pleno de esta Diputación, en sesión Ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2024 aprobó la modificación de la Base Cuadragésima primera de las que regulan el Presupuesto vigente, con la inclusión en la aplicación presupuestaria 29900.94200.762, denominada “Subvenciones Nominativas. Área de Infraestructuras”, de las siguientes subvenciones nominativas:

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE
ALAMILLO	ADQU. DE PLATAFORMA ELEVADORA, ACOND.,MEJORA Y EQUIPOS DE INSTALACIONES MUNICIP. Y FINCA MUNICIPAL	12.000,00
ALCOBA	RENOVACIÓN Y MEJORA DE ABASTECIMIENTO, ELECTRICIDAD Y EQUIP. DEL ESPACIO PÚBLICO	14.000,00
ALCOLEA DE CVA	ACONDICIONAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL PATIO NUEVO	18.000,00
ANCHURAS	ADQUISICIÓN EQUIPO ETAP	10.000,00
ARENAS DE SAN JUAN	RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	18.000,00
BALLESTEROS DE CVA	OBRAS PISCINA MUNICIPAL	10.000,00
CALZADA DE CVA	MEJORA Y ADECUACIÓN CENTRO CULTURAL RAFAEL SERRANO	23.000,00
CAMPO DE CRIPTANA	PUERTAS EMERGENCIA PABELLÓN Y CONSOLIDACIÓN PASOS VEHÍCULOS Y SANEAMIENTO	42.000,00
CARRIÓN DE CVA	ALMACÉN MUNICIPAL DE LA CALLE CERRO DEL ALJIBE	15.000,00
CARRIZOSA	TECHO CENTRO DE DÍA Y CONSTRUCCIÓN ALMACÉN PARA PISTA DE PÁDEL	13.000,00
CASTELLAR DE SANTIAGO	SUSTITUCIÓN EQUIPOS DEPURACIÓN Y FILTRADO PISCINA	20.000,00
COZAR	NUEVA BÁSCULA MUNICIPAL	16.000,00
FUENCALIENTE	ARREGLO FIRME CAMINO REAL, CÁMARAS VIDEOVIGILANCIA Y AMPLIACIÓN CANTON	13.000,00
HERENCIA	ADECUACIÓN MERENDEROS AUDITORIO VERANO	34.000,00
LAS LABORES	ARREGLO CAMINOS RURALES	14.000,00
MANZANARES	MEJORAS ENERGÉTICAS DEL EDIFICIO DEL LOCAL DE LA TELEVISIÓN MUNICIPAL	45.000,00
PIEDRABUENA	CONSTRUCCIÓN RAMPA DE ACCESO AL ESCENARIO DEL CENTRO CULTURAL	25.000,00
POBLETE	MEJORA ZONAS URBANAS, EQUIPAMIENTO DEPURACIÓN Y CERRAMIENTO PARQUE JUEGOS	23.000,00
PUEBLA DEL PRINCIPE	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO	14.000,00
RETUERTA DEL BULLAQUE	ADECUACIÓN CALLE CAÑADA REAL	16.000,00
RUIDERA	CONSTRUCCIÓN ALMACÉN MATERIALES	14.000,00
SACERUELA	CERRAMIENTO Y VALLADO PERÍMETRO PISCINA	14.000,00
SAN CARLOS DEL VALLE	ADQUISICIÓN SOLAR Y REMODELACIÓN AYUNTAMIENTO	18.000,00
SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS	ADQUISICIÓN SOLAR	28.000,00
TORRE DE JUAN ABAD	REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE EL PILAR	18.000,00
TORRENEVA	EQUIPOS DE SONIDO E ILUMINACIÓN SALÓN DE ACTOS MÚLTIPLES	15.000,00
VALENZUELA DE CVA	ASFALTADO CALLES	14.000,00
VILLAHERMOSA	RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO	20.000,00
VILLAMANRIQUE	ADQUISICIÓN INMUEBLE Y TERRENO VIAL, MOBILIARIO Y ACERADOS	40.000,00
VILLARTA DE SAN JUAN	ADQUISICIÓN MOBILIARIO DEPENDENCIAS MUNICIPALES E INSTALACIÓN DE SEÑALES	23.000,00
Total		599.000,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

Ciudad Real, 8 de julio de 2024.- El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

**Anuncio número 2543**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### CALZADA DE CALATRAVA

##### ANUNCIO

Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 3/001/2024.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de junio de 2024 ha aprobado con carácter provisional el expediente de modificación de crédito nº 3/001/2024, consistente en transferencia de créditos entre distintas áreas de gasto por importe de 34.000 €.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente queda expuesto al público en la Intervención General de este Ayuntamiento durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, según el art. 170 del citado Real Decreto Legislativo. Tal modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el indicado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, que se contará a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público.

En Calzada de Calatrava, a 8 de julio de 2024.- La Alcaldesa, Gema María García Ríos.

Anuncio número 2544

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### FERNÁN CABALLERO

##### ANUNCIO

Resolución de Alcaldía n.º 2024-0253 del Ayuntamiento de Fernán Caballero por la que se somete a información pública el pliego para la concesión administrativa de uso privativo de bien de dominio público.

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 01/07/2024, por medio del presente anuncio se convoca trámite de información pública por plazo de quince días en relación con el proyecto de concesión de uso privativo del siguiente bien de dominio público:

Plaza del Ayuntamiento para la instalación de un bar portátil con motivo de las fiestas patronales de San Agustín para los años 2024, 2025 y 2026.

Durante dicho plazo, quienes pudieran tenerse por interesados en el expediente, podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://fernán-caballero.es/>].

**Anuncio número 2545**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### HERENCIA

##### ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía núm. 679.2024 de fecha 5 de julio de 2024, se ha nombrado a D. Tomás Fernández Puebla Jiménez, con DNI \*\*9448\*\*, como personal laboral fijo a jornada completa en la categoría de Operario de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Herencia, al haber superado el concurso público del proceso de estabilización.

Lo que se hace publico para general conocimiento, a los efectos prevenidos en el art. 68.2 Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y el art. 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del empleado Público, advirtiendo a los interesados que el expediente se encuentra a disposición de los mismos para su consulta, en el área de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Herencia.

En Herencia.

Anuncio número 2546

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

**administración local****AYUNTAMIENTOS****LA SOLANA****ANUNCIO**

Con fecha 06/07/2024, el concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Contratación, ha dictado el decreto número 2024/1198, en el que resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, del proceso para la selección a las 2 plazas de Personal de Limpieza como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso de méritos, en virtud del procedimiento de estabilización de empleo temporal de larga duración previsto en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre: mencionadas pruebas selectivas

**LISTA DE ADMITIDOS.**

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***1088***	Alcaide Fernández, Ángela
2	***2051***	Almarcha Reinoso, Juliana
3	***6642***	Alor Guerra, Merly Yanira
4	***8949***	Araque Izquierdo, Ana Isabel
5	***8381***	Baeza Santos-Orejón, Juana
6	***9234***	Braileanu, Mariana Mihaela
7	***3283***	Cabrera Montalvo, Luciana
8	***2695***	Casas Delgado, Rosa María
9	***8461***	Carrascosa Fernández, Juan
10	***3975***	Chacón López del Castillo, Josefa
11	***3407***	Cortés Briones, María Teresa
12	***5494***	Del Olmo García-Abadillo, Manuela
13	***3966***	Del Olmo García-Abadillo, María Antonia
14	***8955***	Del Olmo García-Abadillo Rosa María
15	***2593***	Del Olmo Muñoz, María Teresa
16	***8964***	Delgado González, Ascensión
17	***8244***	Delgado González, Lorena
18	***7047***	Delgado Jaime, Paula
19	***8840***	Delgado López, Francisca
20	***2127***	Díaz-Roncero Jaime, María Paz
21	***0546***	Esparzal Torres, María José
22	***5819***	Fernández Fernández, Gabriela
23	***8644***	Galindo Gómez-Pimpollo, Juana
24	***3282***	García de Mateos Márques, José
25	***5216***	García de Mateos Sevilla, Peñarroya
26	***2328***	García-Abadillo Castaño, María Josefa
27	***2328***	García-Cervigón Navarro, Blasa
28	***7266***	Gómez Espínola, Sonia Mabel
29	***2755***	Gómez-Pimpollo Romero de Avila, María Gloria
30	***8833***	Jaime Gómez-Pimpollo, Pilar
31	***3785***	Jaime López, Peñarroya
32	***8527***	Jimeno Vera, Mari Carmen
33	***3756***	Ladero Pacheco, Juliana
34	***2536***	Lara Martín-Zarco, Petra Eugenia
35	***3517***	Lara Parra, Agustina

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



39	***1746***	López de la Isidra Moreno-Arrones, Ángela
27	***8620***	López de la Vieja Lara, María Josefa
38	***2544***	López del Castillo Reinoso, Demetria
39	***3777***	López del Castillo Reinoso, Máxima
40	***2307***	Manzano Castaño, Nuria
41	***3193***	Manzano Manzano, Fermina
42	***2559***	Martínez Arias, Catalina
43	***3549***	Mateos de la Higuera Almazán, Juliana
44	***8892***	Morales Naranjo, María Reyes
45	***3970***	Muñoz Gómez-Pimpollo, Tomasa
46	***3448***	Naranjo Alhambra, Francisca
47	***2654***	Naranjo Araque, Ramona
48	***3481***	Naranjo Chaparro, Jovita
49	***1772***	Naranjo Romero de Avila, Josefa
50	***8878***	Pacheco Serrano, Josefa
51	***7389***	Padilla Bonilla, Sonia Jazmin
52	***3965***	Peinado Santos, Margarita
53	***3720***	Patón Arroyo, Ángeles
54	***8783***	Plaza López, María Josefa
55	***3976***	Rodríguez Bueno, Agustina
56	***2819***	Rodríguez-Rabadán Araque, María Teresa
57	***3780***	Romero de Avila Jaime, Ignacia
58	***8804***	Romero Prieto, Remedios
59	***3685***	Ruiz Santa Quiteria Gómez-Pimpollo, Carmen
60	***3460***	Sánchez Gómez, Consuelo
61	***8587***	Sánchez Gómez, Victoria
62	***8793***	Serrano de la Cruz Maroto, Carmela María
63	***3393***	Serrano Gertrudix, Feliciano
64	***3314***	Serrano López de la Reina, Catalina
65	***1615***	Sevilla García de Mateos, Agustina
66	***8876***	Tercero Galindo, Carmen
67	***8937***	Torres Peinado, María Isabel
68	***6143***	Torrijos Naranjo, Ángela
69	***8428***	Trujillo Cañadas, María José
70	***3706***	Trujillo González, Josefa
71	***9971***	Trujillo Naranjo, María

## LISTA DE EXCLUIDOS.

1	***8461***	García de Dionisio Guerrero, Catalina (E) y (F) No presentar declaración de capacidad, no aporta el justificante del pago de los derechos de examen.
2	***5596***	López-Milla López de la Isidra, Julián (E) No presentar declaración de capacidad funcional.

SEGUNDO.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso para la selección de dos plazas de Personal de Limpieza como personal laboral fijo a tiempo total, condiciones laborales y económicas equivalentes a un E-14 del convenio del Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso de méritos, en virtud del procedimiento de estabilización de empleo temporal de larga duración previsto en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, en el BOPCR, sede electrónica y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Las sucesivas publicaciones se publicarán en el en la página web municipal, en el apartado “procesos selectivos” y Sede Electrónica del Ayuntamiento. No obstante, debido a que esas publicaciones

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

en la página web únicamente se pueden gestionar por el Servicio de Informática, es posible que no estén actualizadas diariamente.

El Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Contratación.

**Anuncio número 2547**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

**administración local****AYUNTAMIENTOS****LOS POZUELOS DE CALATRAVA****ANUNCIO**

Considerando el Acuerdo del Pleno de fecha 2 de Mayo de 2024, de la entidad de Los Pozuelos de Calatrava, por el que se aprueba inicialmente la modificación de créditos n.º 1/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo anulación/baja de otras partidas del presupuesto de gastos.

Que el expediente de modificación de créditos n.º 1/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo anulación/baja de otras partidas del presupuesto de gastos, ha permanecido expuesto al público por plazo de quince días hábiles (del 9/05/2024 al 3/06/2024) ambos inclusive, sin que se haya presentado reclamación alguna, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 91 de 9 de Mayo de 2024.

Al no haberse presentado alegaciones, se eleva a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional y se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, conforme al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos.

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
337	639.02	CONSTRUCCIÓN DE 3 NICHOS DE DOS ALTURAS EN CEMENTERIO	0 €	5.082,18 €	5.082,18 €
		TOTAL			5.082,18 €

Bajas/Anulaciones presupuesto de gastos.

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a transferir	Créditos finales
Progr.	Económica				
011	310	Intereses de prestamos	5.082,18 €	5.082,18 €	0 €
		TOTAL	5.082,18 €	5.082,18 €	0 €

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

**Anuncio número 2548**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### LOS POZUELOS DE CALATRAVA

##### ANUNCIO

Acuerdo del Pleno de fecha 29 de mayo de 2024 de la Entidad de Los Pozuelos de Calatrava por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio municipal de ayuda a domicilio.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de esta entidad sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio municipal de ayuda a domicilio, publicándolo definitivamente el texto íntegro de dicha modificación en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Se modifica el Artículo 2.3 en los siguientes términos:

“3. El coste-hora del Servicio de Ayuda a Domicilio es de 13,55 euros/hora”.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

**Anuncio número 2549**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucl.es>

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### PORZUNA

#### ANUNCIO

Vehículo abandonado.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ante la no retirada por parte del propietario tras requerimientos de la Policía Local del vehículo abandonado que se relaciona a continuación, se acuerda realizar la notificación mediante la publicación del siguiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y exposición pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para que en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a su publicación (según establece el artículo 2 de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación del artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba la Ley de Seguridad Vial), se proceda a la retirada de los mismos del Depósito Municipal en el que se encuentran y en caso de no hacerlo se eliminarán como residuos sólidos urbanos, sin derecho a indemnización:

<i>Vehículo</i>	<i>Marca</i>	<i>Modelo</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Titular</i>
Turismo	Renault	Clio	AB3254T	D. Ramon Gallardo González. 05736543K

Porzuna, a 8 de julio de 2024.- El Alcalde, Carlos Jesus Villajos Sanz.

Anuncio número 2550

**administración local****AYUNTAMIENTOS****PUERTO LÁPICE**

## ANUNCIO

Delegación de competencias para celebración de matrimonio civil.

De forma específica y por Decreto de Alcaldía número 2024-0147, de fecha 3 de Julio de 2024, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, se ha delegado en la Concejala de este Ayuntamiento D<sup>a</sup>. María Jesús López Villamayor, la celebración de matrimonio civil entre los contrayentes con D.N.I.números 06\*\*\*\*58Y y 06\*\*\*\*62Y, que tendrá lugar el día 23 de agosto de 2024, en esta localidad.

Lo que se hace público conforme a lo previsto en el artículo 44 del citado Real Decreto.

En Puerto Lápice, el Alcalde, Luis Carlos Jiménez-Pito Tabasco.

Anuncio número 2551

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>

**administración local****AYUNTAMIENTOS****TOMELLOSO****ANUNCIO**

Notificación por comparecencia.

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de providencia de apremio (A) al deudor que seguidamente se relaciona a pesar de haberse intentado en la forma debida y en dos ocasiones por causas no imputables a esta Administración, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, a citar a la misma para que comparezca para ser notificado del acto que a continuación se expresa en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en esta Oficina Municipal Recaudatoria, sita en Plaza de España número 1 - Código Postal: 13700 Tomelloso, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas.

<i>SUJETO PASIVO</i>	<i>NIF</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>PROVIDENCIA</i>	<i>IMPORTE</i>
A* N* J*	***2538**	Establecimientos Públicos 1/2024	A	541,20 €

Advertencia: Transcurrido el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Contra el acto objeto de notificación solo cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al que tenga efectividad la notificación del citado acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 apartado 2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

Alcaldía.

**Anuncio número 2552**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

**administración local****MANCOMUNIDADES****MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPO CALATRAVA****ALMAGRO****ANUNCIO**

Lista provisional de admitidos y excluidos de los procesos selectivos para la cobertura de varias plazas y nombramiento de las personas que componen el Tribunal Calificador, dentro del proceso de estabilización descrito en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre.

Habiéndose aprobado por Resolución de Presidencia nº 2024/154 de fecha 8 de julio de 2024, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, del tenor literal siguiente:

Plazas Conductor Maquinista:

Relación de aspirantes admitidos.

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	SUSMOZAS INFANTE	ÁNGEL	70.XXX.X01-K
2	SOBRINO SOBRINO	JOSE ÁNGEL	05.XXX.X38-N
3	MERINO TRUJILLO	JOSÉ MARÍA	05.XXX.X38-R
4	PERALTA PARDO	JERÓNIMO	70.XXX.X45-F
5	ROJAS VALERO	MIGUEL	05.XXX.X89-B
6	CASTRO CALZADO	JUAN CARLOS	05.XXX.X08-H
7	ALMANSA VILLAHERMOSA	ANTONIO	05.XXX.X73-J
8	RODRIGO RODRIGO	ESTEBAN MANUEL	05.XXX.X81-X
9	ZAPATA DELGADO	MIGUEL JESÚS	05.XXX.X01-S
10	RODRIGUEZ DE LA PAZ SÁNCHEZ	SERGIO	70.XXX.X48-G
11	LÓPEZ BAUTISTA	JULIÁN	05.XXX.X88-K

Como establecen las bases, el plazo para formular reclamaciones o subsanaciones será de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as. En todo caso, una vez finalizado el plazo de presentación de rectificaciones y/o enmiendas y/o subsanaciones, sin que se haya presentado ninguna, se debe considerar la lista provisional de personas admitidas como lista definitiva.

Asimismo, mediante la citada Resolución, se ha aprobado la composición del Tribunal que ha de proceder a la baremación de méritos:

Miembro	Identidad
Presidente	D <sup>a</sup> . Beatriz Laguna Revilla
Suplente	D. Justo García Soriano
Vocal	D. José Manuel Calvo Navas
Suplente	D. Francisco Espejo Muñoz
Vocal	D. Pedro Antonio Prado Sánchez-Pastor
Suplente	D. Felipe Valencia Montero
Vocal	D. Antonio Sánchez González
Suplente	D. Antonio Martín Navarro
Vocal	D. Pedro Javier Ripoll Vivancos
Suplente	D. Lorenzo Laguna Sierra
Secretaria	D <sup>a</sup> . María de las Mercedes Pérez Serrano
Suplente	D. Eugenio Martínez Espinosa

Toda esta información estará a disposición de los interesados en el BOPCR, en el Tablón de Edictos de la sede electrónica de esta Mancomunidad <https://etablon.dipucr.es:4443/eTablon/tablon.jsf>

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

[entidad=116](#) y en el Tablón de Anuncios de la oficina técnica sede de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Calatrava, sita en Ejido de Calatrava, s/n, de Almagro (Ciudad Real), para mayor difusión.

En Almagro, a 8 de julio de 2024.- El Presidente, David Triguero Caminero.

**Anuncio número 2553**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

**administración autonómica****DELEGACIONES PROVINCIALES****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO  
CIUDAD REAL**

Detectado error en el texto del Convenio Colectivo de la empresa Miguel Bellido, S.A. de la provincia de Ciudad Real para el año 2024, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia anuncio nº 129 del jueves 4 de julio de 2024, consistente en que la resolución por la que se publica el convenio señala que el código localizador del citado convenio es el “130100602024” debiendo de ser el siguiente “13000282011983”, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común se procede a la corrección del mencionado error, mediante la nueva publicación del texto del convenio colectivo correcto.

Ciudad Real, 5 de julio de 2024.- Elena Asensio Arache, Jefa de Sección de Trabajo de Ciudad Real.

**Anuncio número 2554**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>